



Expediente: 268/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. C/ GIRAUDO ROQUE ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/06/2023 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GIRAUDO, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO/A
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 268/20



H20502229692

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. c/ GIRAUDO ROQUE ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 268/20.

Concepción, 23 de junio de 2023.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° I 202304926 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de GIRAUDO ROQUE ANTONIO se encuentra **Cancelada**. Notificar Digitalmente. NCR / JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 23/06/2023

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.